

514

DECRETO N°

TEMUCO, 13 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior.
- 2.- Los D.S. N° 164 de 1981, N° 39 y N° 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- 3.- La Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- el Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 5.- Res. Exta N° 2196 del 20.03.2018 que aprueba Convenio de Programa Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel de Atención Primaria año 2018, suscrito el 14.02.2018, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 6.- D.A. N° 477 de fecha 10.04.2018 que aprueba convenio Convenio de Programa Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel de Atención Primaria año 2018, C. Costos 32.50.00 -
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase, la Modificación centro de Costos Convenio de Programa Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel de Atención Primaria año 2018, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, inicialmente decretado con el C. Costos 32.60.00, debiendo ser decretado con el C. Costos 32.32.00.
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF/MSR/CFV/elp.

DISTRIBUCION:

- Elindizado
- Of de Partes Municipal
- Departamento de Salud

